

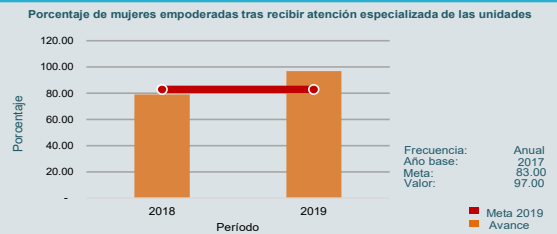
Descripción del programa

El programa busca contribuir al bienestar social e igualdad mediante el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios de orientación y atención especializada en las unidades apoyadas por el PAIMEF. Los apoyos son recursos que se otorgan anualmente a las IMEF para implementar acciones de prevención y atención de la violencia contra las mujeres, con respecto a las siguientes vertientes: A, Fortalecimiento de las estrategias de prevención y atención de la violencia contra las mujeres; B, Prevención de la violencia contra las mujeres; y C, Orientación, asesoría y atención especializada a las mujeres en situación de violencia, y, en su caso, a sus hijas e hijos y personas allegadas.

Resultados

¿Cuáles son los resultados del programa y cómo los mide?

Derivado de la evaluación complementaria de resultados finalizada en 2018 se obtuvo como resultado que, aunque no es propiamente una evaluación de impacto, se puede afirmar de manera concluyente y contundente que el PAIMEF está teniendo una incidencia en el empoderamiento de las mujeres mexicanas contribuyendo a su liberación cognitiva, emocional y motivacional, de este empoderamiento se tienen mejoras destacadas en lo tocante al cambio cognitivo y la concreción de acciones, lo cual pone de manifiesto el efecto de la intervención en la liberación cognitiva y motivacional. Derivado del nuevo cálculo del índice de empoderamiento el indicador Porcentaje de mujeres empoderadas tras recibir atención especializada de las unidades apoyadas por el programa tuvo un valor al final del año de 97% contra 93% de la meta; asimismo el índice de fortalecimiento institucional reportó un avance de 74% sobre 71% de la meta.



1

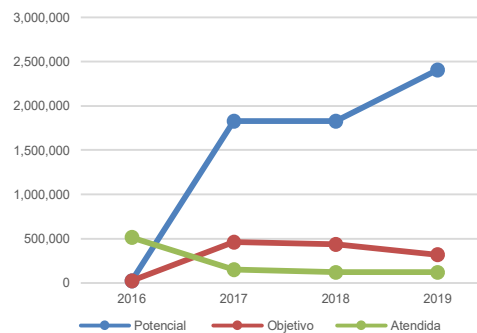
Definición de Población Objetivo:

Mujeres en situación de violencia que solicitan los servicios especializados de atención del PAIMEF.

Cobertura

Cobertura	
Entidades atendidas	32
Municipios atendidos	ND
Localidades	ND
Hombres atendidos	ND
Mujeres atendidas	121,943
Cuantificación de Poblaciones	
Unidad de Medida PA	Mujeres en situación
Valor 2019	
Población Potencial (PP)	2,407,706
Población Objetivo (PO)	318,872
Población Atendida (PA)	121,943
Población Atendida/Población Objetivo	38.24

Evolución de la Cobertura



Análisis de la Cobertura

Desde el Diagnóstico del PAIMEF vigente desde 2016, se replanteó el problema público que se busca atender con el programa, el cual quedó definido como "el bajo nivel de empoderamiento de las mujeres en situación de violencia". Este cambio condujo a una redefinición de la población potencial y de la población objetivo. Así, la primera se define como "el grupo poblacional integrado por mujeres de 15 años o más en situación de violencia que solicitan los servicios de atención especializados proporcionados por instituciones públicas" y se calcula a partir de la ENDIREH 2011. Actualmente, el Indesol está atendiendo los comentarios del CONEVAL, en la versión actualizada del Diagnóstico.

2

Análisis del Sector

El programa PAIMEF se alinea al punto I "Política y gobierno, libertad e igualdad" y Punto II "Política Social, Cultura de Paz, para el bienestar y para todos" del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2020; al objetivo 5. "Contribuir a una cultura para la paz para incidir en la disminución de la violencia en comunidades y territorios" del Programa Sectorial 2020-2024, y a los Objetivos 5 y 16 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030.

Indicador Sectorial

No se cuenta con avances del Indicador Sectorial en 2019

Presupuesto Ejercido*

Año	Presupuesto del Programa (MDP) (1)	Presupuesto del Ramo (MDP) (2)	= % $\frac{(1)}{(2)}$
2016	266.82	93,131.25	0.29
2017	256.58	81,700.17	0.31
2018	215.75	79,382.13	0.27
2019	205.26	112,005.98	0.18

Año de inicio del Programa: 2006

Análisis del Sector

3

* Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) MDP: Millones de Pesos. Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP)

Fortalezas y/u Oportunidades

F: Presenta un buen avance en su propósito como lo muestra la última evaluación de resultados. F: Ha realizado mejoras en el cálculo de sus indicadores a nivel componente y propósito derivadas de evaluaciones externas. F: Se implementan programas integrales de capacitación para el personal de las IMEF y de las instancias municipales. F: Cubre necesidades de prevención y atención especializada de las violencias contra las mujeres a nivel nacional. F: El programa se orienta a promover el empoderamiento de las mujeres como estrategia para prevenir y/o superar situaciones de violencia contra ellas, con lo que se pretende modificar las causas estructurales de las violencias.

Debilidades y/o Amenazas

D: La programación presupuestal se realiza de manera anual de acuerdo con la normatividad establecida por la SHCP, lo cual interrumpe su secuencialidad de un año a otro, hasta la nueva disponibilidad de recursos. Por lo anterior, no se ha consolidado un esquema de contratación estable que garantice la continuidad del personal contratado y capacitado. A: La disminución presupuestaria, pone en riesgo las asignaciones anuales del programa por lo que, la atención especializada que se ofrece a las mujeres en situación de violencias de género se ve afectada. A: Contingencias como la que estamos atravesando pueden cambiar la dinámica de los programas y hacer que no se cumplan las metas.

1

Recomendaciones

1. Se recomienda robustecer los servicios tecnológicos para proporcionar una mejor difusión, capacitación y atención tanto a víctimas como al personal de reacción inmediata, lo cual puede conllevar a un mayor número de mujeres en situación de violencia atendidas.
2. Se recomienda la elaboración de presupuestos multianuales que garanticen la secuencialidad de las intervenciones del programa.
3. Se recomienda garantizar el principio de progresividad y no regresividad en el presupuesto asignado a los programas para prevenir, atender y erradicar la violencia contra las mujeres como un programa de defensa de los Derechos Humanos de las mujeres.
4. Se recomienda la recuperación de experiencias exitosas replicables en diversos contextos.

2

Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

Durante el trimestre enero-marzo se informaron los avances de los Aspectos Susceptibles de Mejora del PAIMEF: "Elaborar un informe que identifique por cada acción, el costo y número de beneficiarias", con avance de 20 por ciento; "Elaborar una nota con el objetivo de nivel FIN de la Matriz de Indicadores para Resultados", con avance de 90 por ciento; "Elaborar el documento metodológico del Índice de Fortalecimiento Institucional", con avance de 90 por ciento.

Aspectos comprometidos en 2020

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2020.

3

Participación de la Coordinación General de Programas para el Desarrollo en el programa

Aun cuando desde el PAIMEF no ha habido una interacción directa con la Coordinación General de Programas para el Desarrollo, el INDESOL guarda una vinculación cercana con la misma.

Acciones o afectaciones derivadas de la emergencia sanitaria provocada por el virus SARS-Cov-2 (COVID-19)

El PAIMEF ha sido uno de los mecanismos de respuestas emergente del Gobierno Federal en el tema de atención a mujeres en situación de violencia. Fortaleció la atención telefónica, a través de la articulación de las líneas de atención de las IMEF con el 911 y la provisión de psicólogas y abogadas especializadas, a los C4 o C5 de las Secretarías de Seguridad Pública estatales, para dar contención emocional, asesoría, atención psicológica y jurídica. Capacitó a distancia al personal que brinda atención telefónica a mujeres en situación de violencia. Realizaron las campañas de prevención y las acciones de difusión y promoción, a través de medios electrónicos y digitales, videos, pláticas, conferencias, televisión local, radio, redes sociales.

Datos de Contacto



Datos de Unidad Administrativa
(Responsable del programa o acción)
Nombre: Luz Beatriz Rosales Esteva
Teléfono: 5555540390
Email: luz.rosales@indesol.qob.mx



Datos de Unidad de Evaluación
(Responsable de la elaboración de la Ficha)
Nombre: Erika Espinosa Rivera
Teléfono: Sin información
Email: erika.espinosa@bienestar.gob.mx



Datos de Contacto CONEVAL
(Coordinación de las Fichas de Monitoreo y Evaluación)
Karina Barrios Sánchez kbarrios@coneval.org.mx 5554817285
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.org.mx 5554817239
Rosa Bejarano Arias rmbejarano@coneval.org.mx 5554817383